

Delegación: Hacienda Pública.

Servicio: Contratación Administrativa y Gestión del Gasto.

Asunto: Decreto requerimiento documentación previa a la adjudicación del contrato, *obras reordenación del parque en la zona urbana del canal de riego de El Palmar de Troya, expediente OB27/2015.*

Ref.: MDHS/mcpp

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto expediente que se tramita por este Ayuntamiento para la adjudicación, mediante tramitación ordinaria y procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de *obras reordenación del parque en la zona urbana del canal de riego de El Palmar de Troya, expediente OB27/2015.*

Vista las actuaciones seguidas en el expediente de referencia y a la vista de la propuesta efectuada por la Comisión de Calificación y Valoración de Ofertas.

A la vista del precio del contrato referenciado el órgano competente para efectuar la presente contratación y tramitar el expediente de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, es el Alcalde. No obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2015.

En su consecuencia, **RESUELVO:**

Primero.- Avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local conferida por Decreto de fecha 19 de junio de 2015, de autorización y disposición de los gastos de los Capítulos II y VI por importe superior a 12.020,24 euros salvo las obras cuyo importe sea menor a 30.050,60 euros, para el expediente de contratación "*obras reordenación del parque en la zona urbana del canal de riego de El Palmar de Troya, expediente OB27/2015*".


Segundo.- Admitir las ofertas presentadas por las empresas que se detallan a continuación:

Relación licitadores	CIF/NIF
AGRORUBSAN, S.L.	B91512319
CONFRACISA, S.L.	B91035485
INGECON PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000, S.L.	B91795047
LORENZETTI, S.L.	B51962569
FACUTRO, S.L.	B91988261
GOCERTRANS, S.L.	B41062548
SÓLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L.	B91368092
HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	B91183657

Tercero.- Clasificar las ofertas presentadas por el siguiente orden decreciente:

Código Seguro de verificación: MVB7fmAHe+WZ6vm9D0Q28A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	06/10/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	MVB7fmAHe+WZ6vm9D0Q28A==		



MVB7fmAHe+WZ6vm9D0Q28A==

Relación licitadores	Puntuación (máx. 100 puntos)
SÓLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L.	100,00
HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	99,83
CONFRACISA, S.L.	97,16
AGRORUBSAN, S.L.	93,53
INGECON PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000, S.L.	86,38
LORENZETTI, S.L.	80,80
FACUTRO, S.L.	72,73
GOCERTRANS, S.L.	71,25

Cuarto.- Requerir a **SÓLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L.**, CIF B41367681, representada por D. Jesús Bernal Rodríguez, DNI 47003548N, licitador que ha presentado la oferta más ventajosa, para que presente, en el plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación acreditativa de la posesión y validez de los documentos exigidos en la Cláusula 13.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden que que hayan quedado clasificadas las ofertas. Igualmente se advertirá que con carácter previo a la formalización del contrato deberá acreditar ante el órgano gestor la documentación exigida en la cláusula 14 del citado Pliego.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, ante mí el Secretario General, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación: MVB7fmAHe+WZ6vm9D0Q28A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	06/10/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	MVB7fmAHe+WZ6vm9D0Q28A==	PÁGINA 2/2
			
MVB7fmAHe+WZ6vm9D0Q28A==			